I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001499

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 14 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3587/2014; el Ord. N°400/744/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°139 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/800/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del Cuentadante; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el municipio quiere que los emprendedores de nuestra comuna en conjunto con los talleres municipales, continúen siendo parte fundamental de las actividades en terreno promoviendo de esta manera permanecer las raíces y tradiciones de nuestra patria.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ARTESANÍA Y GASTRONOMÍA CHILENA PARA DESFILE CIVICO MILITAR AÑO 2014"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de las mujeres microempresarias en actividades comunales.
- Desarrollar actitudes positivas en nuestros microempresarios, en la práctica de difundir la producción hacia la comunidad.
- Otorgar un espacio físico para dar a conocer e intercambiar experiencias por su trabajo como independientes.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir, el que será girado a nombre de **don Christian Carroza González**, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para financiar la adquisición de cartulinas, papel volantín, cuerda, guirnaldas pitilla, etc., para ornamentación típica, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

4. Autorizase la realización de horas extraordinarias para los funcionarios Amelia Torres Osorio, Christian Carroza González, personal auxiliar y conductores dependientes del Departamento de Servicios Generales que presten servicio de apoyo a las actividades que se realizarán el día 6 de septiembre de 2014, en el Parque Bicentenario de esta comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001499

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de **$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 22.04.999.003 "Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web